



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Síndrome urémico hemolítico (SUH), se caracteriza por insuficiencia renal, anemia hemolítica, trombocitopenia y defectos de la coagulación. Es la consecuencia de toxinas bacterianas que producen lesiones en los pequeños vasos sanguíneos que afecta fundamentalmente al riñón, pero también puede afectar al sistema nervioso central y al aparato gastrointestinal. La responsable de la enfermedad es la bacteria Escherichia coli 0157, que puede contaminar carne, verduras, frutas, lácteos y agua. Dicho síndrome puede ser muy grave en niños menores de cinco años, siendo sus síntomas: diarrea con sangre, fiebre, vómitos, decaimiento y deshidratación, entre otros, pudiendo llegar a requerir transplante renal y causando hasta la muerte. El contagio ocurre consumiendo carne insuficientemente cocida, por contaminación de alimentos cocidos con alimentos crudos, verduras mal lavadas, leche y jugos sin pasteurizar o con pérdida de la cadena de frío, aguas contaminadas y falta de lavado de manos. También puede transmitirse de persona a persona.

Dicha enfermedad, constituye la principal causa de insuficiencia renal aguda y la segunda causa de insuficiencia renal crónica y de transplante renal en la Argentina. Existen en Argentina alrededor de 400 nuevos casos por año, constituyendo el país de mayor incidencia en cantidad de casos por habitante en el mundo. En la etapa aguda la mortalidad es de 2-4% de los niños afectados. El paciente con diagnóstico de SUH debe ser siempre internado. El tratamiento es generalmente de apoyo, con hemodiálisis (en niños diálisis peritoneal) y/o transfusión de hemoglobina, hematocrito o glóbulos rojos desplasmatisados según sea necesario. Para evitar el contagio se recomienda: asegurar la correcta cocción de la carne, ya que la bacteria se destruye a los 70 °C; que los niños menores de 5 años no ingieran hamburguesas caseras o compradas, ni de locales de comidas rápidas o donde se sospeche que no hay higiene suficiente; utilizar utensilios diferentes para cortar o preparar la carne cruda y para después, trocearla una vez cocinada antes de ser ingerida y lavarlos adecuadamente; evitar el contacto de las carnes crudas con otros alimentos que no se vayan a cocer (contaminación cruzada); controlar el uso de leche y derivados lácteos correctamente pasteurizados y conservar la cadena de frío; no consumir ni adquirir jugos de fruta no pasteurizados; lavar cuidadosamente verduras y frutas; asegurar la correcta higiene de las manos (deben lavarse con agua y jabón) antes, durante y después de la preparación de los alimentos, y luego de ir al baño, entre otros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El Gobierno de Río Negro, a través del área de Salud Ambiental de la Provincia y el Hospital Zonal Bariloche, adhiere a la campaña de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH). Dicha campaña es impulsada por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). El eslogan elegido para la campaña es "SUHmate: la prevención esta en tus manos". Dicha campaña busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la enfermedad, debido a que nuestro país es el de mayor cantidad de enfermos a nivel mundial. También se pretende que los organismos gubernamentales y no gubernamentales se sumen a trabajar de manera interinstitucional para luchar contra esta grave enfermedad. Durante las próximas semanas, se llevarán a cabo en distintas localidades del país, diversas actividades relacionadas a la prevención de la misma. La adhesión se da en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico, el pasado 19 de agosto, instituido por la ley n° 26926.

Por todo lo expuesto, es que considero de gran importancia, declarar de interés la adhesión de nuestra Provincia a dicha campaña de prevención, ya que es trascendental que la población se informe sobre la prevención y los cuidados para evitar el contagio de esta enfermedad que afecta a gran cantidad de personas en nuestro país, y que incluso puede llevar a la muerte.

Por ello:

**Autor:** Rubén Alfredo Torres.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés sanitario y social, la campaña de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), a realizarse este año en distintas localidades del país, y a la cual el gobierno de Río Negro adhiere a través del Area de Salud Ambiental de la Provincia y el Hospital Zonal Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.